



INFORMACIÓN AMPLIADA (Capa 2)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) 2016/679 de 27 de abril de 2016 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RÉGIMEN ESPECIAL Y EQUIDAD EDUCATIVA (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN)	Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 411 880. Correo electrónico: protecciondatos.dgfpred.educacion@jcy.es
		Identificación y contacto del Representante del Responsable: Juan Andrés García Torres Jefe de Servicio de Cualificación Profesional y Aprendizaje Permanente Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid, Teléfono: 983 411500 Ext 804706. Correo electrónico: gartorju@jcy.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Dirección: Avda. del Real Valladolid s/n, 47014, Valladolid. Teléfono: 983 411 500. Correo electrónico: dpd.educacion@jcy.es
FINALIDAD del tratamiento	Gestión del procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales de distintas unidades de competencia	Gestión del procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Los datos podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del Reglamento.
		Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
		No se aplican decisiones automatizadas, elaboración de perfiles o lógica aplicada.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	Art. 6.1 e) del RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> Art. 4, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
		La aportación de los datos personales es condición necesaria para poder participar en el procedimiento.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal	En cumplimiento de la normativa comunitaria reguladora de los Fondos Europeos, se cederán datos sobre indicadores de participantes a organismos de la Administración General del Estado y a las instituciones europeas.
DERECHOS de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y limitar los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.
		Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es
PROCEDENCIA de los datos	Interesado Empresas	Datos aportados por la persona participante. Datos aportados por las empresas al certificar las actividades profesionales realizadas por las personas participantes.
	Consejería de Educación Otras Administraciones Públicas	Datos identificativos: nombre, apellidos, N.I.F., nacimiento, nacionalidad Datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico. Datos profesionales: experiencia laboral y formación no formal, Seguridad Social, situación laboral